



CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Segundo período de sesiones  
Ginebra, 8 a 19 de julio de 1996  
Tema 10 a) del programa

APROBACION DEL INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
SOBRE SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes  
sobre su segundo período de sesiones

Relator: Sr. Antonio G. M. LA VIÑA (Filipinas)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera parte:</u> DELIBERACIONES		
I. APERTURA DE LA CONFERENCIA (temas 1, 2 y 3 a) del programa) . . . . .	1 - 8	5
A. Apertura de la Conferencia . . . . .	1 - 2	5
B. Elección del Presidente . . . . .	2 - 7	6
C. Declaraciones de la sesión de apertura . . . . .	8	8
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION (tema 4 del programa) .	9 - ...	8
A. Situación de la ratificación de la Convención, comprendidas las declaraciones formuladas en virtud del párrafo 2 g) del artículo 4 . . . . .	9 - 10	8
B. Aprobación del reglamento . . . . .	11 - ...	9
C. Aprobación del programa . . . . .	... - ...	10

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. ( <u>continuación</u> )		
D. Elección de los miembros de la Mesa distintos del Presidente . . . . .	... - ...	12
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores . . . . .	... - ...	13
F. Organización de los trabajos . . . . .	... - ...	15
G. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para 1996-1997 . . . . .	... - ...	17
H. Fecha y lugar de celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes . . . . .	... - ...	17
I. Aprobación del informe sobre las credenciales . . . . .	... - ...	17
J. Asistencia . . . . .	... - ...	17
K. Documentación . . . . .	... - ...	17
III. DECLARACIONES GENERALES (tema 3 <u>b</u> ) del programa) . . . . .	... - ...	17
IV. EXAMEN DE LA APLICACION DE LA CONVENCION Y DE LAS DECISIONES DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (tema 5 del programa) . . . . .	... - ...	18
A. Los compromisos enunciados en el artículo 4 . . . . .	... - ...	18
B. La ejecución del Mandato de Berlín: evaluación de la situación general e intensificación de los esfuerzos . . . . .	... - ...	18
C. Desarrollo y transferencia de tecnología (párrafos 1 c) y 5 del artículo 4) . . . . .	... - ...	19
D. Examen anual de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental . . . . .	... - ...	19

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. DECISIONES PARA PROMOVER LA APLICACION EFICAZ DE LA CONVENCION (tema 6 del programa) . . . . .	... - ...	19
A. Comunicaciones de las Partes . . . . .	... - ...	19
1. Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I: directrices, calendario y procedimiento de examen . . . . .	... - ...	19
2. Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I: directrices, facilitación y procedimiento de examen . . . . .	... - ...	19
B. Mecanismo financiero . . . . .	... - ...	19
1. Orientaciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial . . . . .	... - ...	19
2. Memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial . . . . .	... - ...	19
VI. INFORMES DE OTROS ORGANOS SUBSIDIARIOS: MEDIDAS DE SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES PARA LA LABOR FUTURA (tema 7 del programa) . . . . .	... - ...	20
A. Informe del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico . . . . .	... - ...	20
B. Informe del Organo Subsidiario de Ejecución . . . . .	... - ...	20
C. Informe del Grupo Especial del Artículo 13 . . . . .	... - ...	20
VII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 8 del programa) . . . . .	... - ...	20
A. Establecimiento de la secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento . . . . .	... - ...	20
B. Ingresos y ejecución presupuestaria y asignación de recursos para 1997 . . . . .	... - ...	20
VIII. OTROS ASUNTOS (tema 9 del programa) . . . . .	... - ...	21

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IX. CONCLUSION DEL PERIODO DE SESIONES (tema 10 del programa) . . . . .	- ...	21
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones . . . . .	- ...	21
B. Clausura del período de sesiones . . . . .	- ...	21

Anexos

- I. Resúmenes de las declaraciones de apertura
- II. Declaraciones de los ministros y otros jefes de delegación de las Partes durante la fase ministerial del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes: lista de oradores
- III. Lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- V. Lista de los documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones

Segunda parte: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

- I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
- II. RESOLUCION APROBADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
- III. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

I. APERTURA DE LA CONFERENCIA  
(Temas 1, 2 y 3 a) del programa)

A. Apertura de la Conferencia  
(Tema 1 del programa)

1. El segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, convocado de conformidad con la decisión 21/CP.1, fue abierto en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 8 de julio de 1996 por la Presidenta de la Conferencia en su primer período de sesiones, Sra. Angela Merkel, Ministra Federal del Medio Ambiente, la Conservación de la Naturaleza y la Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania. Tras dar la bienvenida a todos los participantes en la Conferencia, dijo que el presente período de sesiones proporcionaba a la Conferencia de las Partes la oportunidad de realizar una evaluación provisional de la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de los progresos hechos en las negociaciones iniciadas en el primer período de sesiones con la adopción del Mandato de Berlín. De conformidad con este mandato, las Partes debían, entre otras cosas, negociar un protocolo u otro instrumento jurídico con el fin de reforzar los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención enunciados en los apartados a) y b) del párrafo 2 del artículo 4, que sería adoptado por la Conferencia en su tercer período de sesiones, y por esto preocupaba profundamente que a mitad de camino de esas negociaciones todavía no se hubiera llegado a una convergencia de puntos de vista. Al mismo tiempo, una serie de conclusiones científicas recientes, contenidas en el segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), confirmaban que el clima estaba cambiando en el mundo como consecuencia de actividades humanas y que cada vez urgía más adoptar medidas precautorias que fueran coherentes. En relación con esto, también era motivo de gran inquietud que las primeras comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I pusieran de manifiesto que varias de ellas preveían ya que les sería imposible alcanzar los objetivos de reducción de las emisiones establecidos en la Convención, de modo que en el año 2000 sus emisiones de gases de efecto invernadero volvieran a situarse en las cifras de 1990. Aunque en el marco del Mandato de Berlín no se pretendía en absoluto establecer nuevas obligaciones para los países en desarrollo, la protección mundial del clima sólo tendría éxito si se adoptaban medidas a

escala también mundial. Por lo tanto, la Conferencia debía discutir qué medidas conjuntas se podían adoptar para hacer avanzar la aplicación de los compromisos existentes. Como primer paso necesario era indispensable tomar una decisión sobre las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. Otros criterios prácticos eran el estrechamiento de colaboración entre todas las Partes, sobre todo en el campo de las tecnologías de protección del clima, la fase experimental para las actividades que se realizarían conjuntamente y una mayor participación del sector privado.

2. Para terminar, expresó la esperanza de que la Conferencia adoptara pronunciamientos claros sobre la urgencia de poner en práctica nuevas medidas en vista de las conclusiones del IPCC, sobre los mayores esfuerzos que habría que hacer para aplicar las obligaciones estipuladas en la Convención y sobre la intensificación de las negociaciones para desarrollar el Mandato de Berlín. La adopción de una declaración ministerial sobre esos aspectos sería un indicio importante de la voluntad común de las Partes de actuar en esa triple dirección. Se habían hecho progresos, pero ante los retos mundiales de la protección del clima y el desarrollo sostenible seguía siendo indispensable que hubiera confianza, una estrecha cooperación y un compromiso compartido por todos.

#### B. Elección del Presidente (Tema 2 del programa)

3. En su primera sesión plenaria (de apertura), el 8 de julio, y a propuesta de la Presidenta saliente, la Conferencia eligió por aclamación Presidente de la Conferencia de las Partes al Sr. Chen Chimutengwende, Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Zimbabwe.

4. Tras tomar posesión del cargo, el Presidente dio la bienvenida a todos los participantes en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes y elogió las importantes contribuciones hechas por sus antecesores en el curso de las negociaciones puestas en marcha y también en el primer período de sesiones de la Conferencia, así como por la secretaria de la Convención. Después de exponer las actividades emprendidas por su país en el campo del medio ambiente y para aplicar la Convención, transmitió un mensaje del Presidente de Zimbabwe, que era también Presidente de la Cumbre Solar

Mundial, en el que éste hacía votos por el éxito de las deliberaciones del presente período de sesiones y expresaba la esperanza de que las conclusiones a que llegara la Conferencia aportaran ideas útiles a la Cumbre Solar Mundial.

5. Tras enumerar las principales cuestiones de fondo que discutiría la Conferencia en su segundo período de sesiones, hizo hincapié en la importancia de las ideas aportadas por el IPCC en su segundo informe de evaluación y por los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas. Sugirió que la Conferencia aprovechara la oportunidad para pedir al IPCC que indicara cuáles eran las opciones que en su opinión serían las adecuadas por su propia naturaleza, además de justificarse en términos económicos y de responder a las consideraciones de equidad y, aún así, sirvieran para hacer frente a las preocupaciones ambientales. También insistió en la importancia de alentar las iniciativas del sector privado para poner a punto y suministrar tecnologías que fueran asequibles y ecológicamente idóneas y darles la máxima difusión en todo el mundo.

6. En la tarea de buscar soluciones a los problemas que había que corregir nunca se insistiría bastante en la importancia de tener en cuenta la equidad. Los países en desarrollo se caracterizaban por sus limitados recursos financieros y tecnológicos y sus escasas capacidades humanas e institucionales. Muchos países en desarrollo, sobre todo en Africa, seguían dependiendo de agroindustrias que eran sensibles a los altibajos del clima y afrontaban difíciles condiciones económicas y una enorme carga de deuda exterior. Era inevitable que esos países dieran preferencia a aspectos tan urgentes como aliviar la pobreza, mejorar los servicios sociales y crear empleo gracias a la expansión de la industria. En consecuencia, seguían siendo los más vulnerables al impacto de los posibles cambios y oscilaciones del clima. Además, para muchos de ellos, sobre todo los países de costas bajas y los pequeños Estados insulares, el costo de las medidas de adaptación excedía sus recursos nacionales.

7. Para terminar, instó a todas las Partes a que impulsaran aún más la aplicación de la Convención y a que hicieran mayores esfuerzos por combatir el cambio climático y, además, prestaran pleno apoyo y cooperación al proceso

del Mandato de Berlín, con el fin de negociar un proyecto de texto durante el período que quedaría hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia.

C. Declaraciones de la sesión de apertura  
(Tema 3 a) del programa)

8. En su primera sesión plenaria, el 8 de julio, hicieron declaraciones el Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, quien hizo llegar a la Conferencia un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Claude Haegi, Consejero de la República y Cantón de Ginebra, quien habló en nombre de las autoridades ginebrinas; el Sr. Michael Zammit Cutajar, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de la Convención; el Profesor G. O. P. Obasi, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial; la Sra. Elizabeth Dowdeswell, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Profesor Bert Bolin, Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; el Sr. Mohammed El-Ashry, Presidente y Funcionario Ejecutivo Principal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; y el Sr. Robert Priddel, Director Ejecutivo del Organismo Internacional de Energía. En la segunda sesión plenaria, el 8 de julio, hizo otra declaración de apertura el Dr. Assad Kotaite, Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional. El anexo I del presente informe contiene sendos resúmenes de esas declaraciones.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION  
(Tema 4 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención,  
comprendidas las declaraciones formuladas en  
virtud del párrafo 2 g) del artículo 4  
(Tema 4 a) del programa)

9. Para el examen de este tema en su segunda sesión plenaria, el 8 de julio, la Conferencia dispuso de un documento de información sobre la situación de la ratificación de la Convención (FCCC/CP/1996/Inf.1). Por invitación del Presidente, la Conferencia tomó nota con satisfacción de que 155 Estados y una organización regional de integración económica eran ya Partes en la Convención; de que otros dos Estados, a saber la República Unida de Tanzania y Qatar, pasarían a ser Partes antes de la clausura del período de sesiones,

y de que otro Estado, Israel, había depositado su instrumento de ratificación y pasaría a ser Parte en el mes de agosto. La Conferencia también tomó nota de que tres Partes, a saber la República Checa, Mónaco y Eslovaquia, habían notificado al Depositario, en virtud del párrafo 2 g) del artículo 4 de la Convención, su intención de obligarse a lo dispuesto en los párrafos 2 a) y 2 b) del artículo 4 de la Convención.

10. El Presidente informó además a la Conferencia de que los Gobiernos de la República Checa y Eslovaquia habían pedido que el nombre de Checoslovaquia se eliminara del anexo I de la Convención dado que Checoslovaquia nunca fue Parte en la Convención y no existía ya como entidad estatal y que se incorporaran los nombres de la República Checa y la República Eslovaca en el anexo I. La secretaría de la Convención había solicitado la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas al respecto. A propuesta del Presidente, la Conferencia pidió a la secretaría que informase oportunamente a las Partes en la Convención, por vía del Organismo Subsidiario de Ejecución, de los resultados de sus consultas con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas y de toda medida adoptada al respecto por el Depositario de la Convención.

B. Aprobación del reglamento  
(Tema 4 b) del programa)

11. En la primera sesión plenaria (de apertura), el 8 de julio, la Presidenta saliente informó a la Conferencia del resultado de la serie de consultas officiosas que había celebrado sobre el proyecto de reglamento desde el primer período de sesiones de la Conferencia. Comunicó a la Conferencia que, pese a los esfuerzos realizados por todos los participantes, no había resultado posible llegar a una solución final, y exhortó a todas las delegaciones a que siguieran examinando la cuestión y procuraran llegar a un acuerdo.

12. Para el examen de este tema en su segunda sesión plenaria, el 8 de julio, la Conferencia dispuso del proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios (FCCC/CP/1996/2). El Presidente propuso que, habida cuenta del informe de la Presidenta saliente, se aplazara el examen de este tema a fin de dar tiempo para nuevas consultas. Luego de algún debate, resolvió que el proyecto de reglamento contenido en el

documento FCCC/CP/1996/2 se siguiera aplicando, con excepción del artículo 42.

[Se completará.]

C. Aprobación del programa  
(Tema 4 c) del programa)

... En su segunda sesión plenaria, el 8 de julio, la Conferencia aprobó el programa siguiente:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Declaraciones:
  - a) Declaraciones en la sesión de apertura del período de sesiones;
  - b) Otras declaraciones.
4. Cuestiones de organización:
  - a) Situación de la ratificación de la Convención, comprendidas las declaraciones formuladas en virtud del párrafo 2 g) del artículo 4;
  - b) Aprobación del reglamento;
  - c) Aprobación del programa;
  - d) Elección de los miembros de la Mesa distintos del Presidente;
  - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
  - f) Organización de los trabajos;
  - g) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para 1996-1997;
  - h) Fecha y lugar de celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
  - i) Aprobación del informe sobre las credenciales.
5. Examen de la aplicación de la Convención y de las decisiones del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, con inclusión de:
  - a) Los compromisos enunciados en el artículo 4;

- b) La ejecución del Mandato de Berlín: evaluación de la situación general e intensificación de los esfuerzos;
  - c) Desarrollo y transferencia de tecnología (párrafos 1 c) y 5 del artículo 4);
  - d) Examen anual de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.
6. Decisiones para promover la aplicación eficaz de la Convención:
- a) Comunicaciones de las Partes:
    - i) Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I: directrices, calendario y procedimiento de examen;
    - ii) Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I: directrices, facilitación y procedimiento de examen;
  - b) Mecanismo financiero:
    - i) Orientaciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
    - ii) Memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
7. Informes de otros órganos subsidiarios: medidas de seguimiento de las conclusiones y orientaciones para la labor futura:
- a) Informe del Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b) Informe del Organismo Subsidiario de Ejecución;
  - c) Informe del Grupo Especial del Artículo 13.
8. Cuestiones administrativas y financieras:
- a) Establecimiento de la secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento;
  - b) Ingresos y ejecución presupuestaria y asignación de recursos para 1997.
9. Otros asuntos.
10. Conclusión del período de sesiones:
- a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones;
  - b) Clausura del período de sesiones.

D. Elección de los miembros de la Mesa  
distintos del Presidente  
(Tema 4 d) del programa)

... En su segunda sesión plenaria, el 8 de julio, a propuesta del Presidente, la Conferencia eligió al Sr. Mohamed M. Ould El Gaouth (Mauritania) Presidente del Organo Subsidiario de Ejecución (SBI) y al Sr. Tibor Faragó (Hungría) Presidente del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT). La Conferencia también tomó nota de que se mantendrían en sus cargos el Presidente y los demás miembros de la Mesa del Grupo Especial del Mandato de Berlín (GEMB) y el Presidente del Grupo Especial del Artículo 13 (GE 13). En la misma sesión se acordó aplazar, en espera de nuevas consultas sobre asuntos pendientes, la elección de los siete Vicepresidentes y el Relator de la Conferencia y de los miembros de las Mesas distintos de los Presidentes del OSE, el OSACT y el GE 13.

... En la tercera sesión plenaria, el 10 de julio, a propuesta del Presidente, la Conferencia eligió por aclamación a los siete Vicepresidentes y al Relator de la Conferencia. La Mesa de la Conferencia quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente

Sr. Chen Chimutengwende (Zimbabwe)

Vicepresidentes

Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda)  
Sr. Anthony Clarke (Canadá)  
Sr. René Castro Hernández (Costa Rica)  
Sra. Cornelia Quennet-Thielen (Alemania)  
Sr. Abbas A. Naqi (Kuwait)  
Sr. Alexander I. Bedritsky (Federación de Rusia)  
Sr. Tuiloma Neroni Slade (Samoa)

Relator

Sr. Antonio G. M. La Viña (Filipinas)

Presidente del Organo Subsidiario de Ejecución

Sr. Mohammed M. Ould El Gaouth (Mauritania)

Presidente del Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Sr. Tibor Faragó (Hungría)

[Se completará.]

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores  
(Tema 4 e) del programa)

... Para el examen de este tema en su segunda sesión plenaria, el 8 de julio, la Conferencia dispuso de una nota de la secretaría (FCCC/CP/1996/3). Por invitación del Presidente, la Conferencia decidió otorgar la condición de observadores a una organización intergubernamental, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, Ciudad de Guatemala (Guatemala), y a las 36 organizaciones no gubernamentales siguientes enumeradas en el anexo del documento FCCC/CP/1996/3:

1. Air-Conditioning & Refrigeration Institute, Arlington, Estados Unidos de América
2. American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO), Washington, D.C., Estados Unidos
3. Association pour un développement durable, Nuakchot, Mauritania
4. Atmosphere Action Network in East Asia (AANE), Seúl, Corea
5. Australian Aluminium Council, Manuka, Australia
6. Business Council of Australia, Canberra, Australia
7. Centre for Energy, Environment, Science and Technology (CEEST), Dar-es-Salaam, Tanzania
8. Center for International and European Environmental Research (ecologic), Berlín, Alemania
9. Climate Change Association of the Insurance Industry in Support of the UNEP Initiative, Colonia, Alemania
10. Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAD), Ciudad de Panamá, Panamá
11. Energy 21, Boulogne, Francia
12. Energy Efficiency Center (SEVEN), Praga, República Checa
13. European Business Council for a Sustainable Energy Future, Velp, Países Bajos

14. European Round Table of Industrialists (ERT Environment Watchdog Group) Bruselas, Bélgica
15. European Wind Energy Association, Hemel Hempsted, Reino Unido
16. Foro de Enlace de las organizaciones no gubernamentales sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el ECOSOC, Ginebra, Suiza
17. Foundation Joint Implementation Network, Groningen, Países Bajos
18. Global Dynamics Institute, Roma, Italia
19. Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes pro Naciones Unidas, Ginebra, Suiza
20. Instituto Fridtjof Nansen, Lysaker, Noruega
21. Instituto Internacional de Conservación de la Energía (IIEC)-Europa, Londres, Reino Unido
22. Instituto Internacional de Conservación de la Energía (IIEC), Washington, D.C., Estados Unidos
23. Japan Federation of Economic Organizations, Tokyo, Japón
24. Organización Internacional para el Progreso Industrial, Espiritual y Cultural, Tokyo, (OISCA-Internacional)
25. Ozone Action, Washington, D.C., Estados Unidos
26. Instituto Palestino de Estudios de Tierras Aridas y del Medio Ambiente, Hebron, Palestina
27. Peoples' Forum 2001, Tokyo, Japón
28. Réseau Action Climat France (RACF), París, Francia
29. Sierra Club of Canada, Ottawa, Canadá
30. Solar Electric Light Fund, Washington, D.C., Estados Unidos
31. Sahabat Alam Malaysia (Friends of the Earth), Penang, Malasia
32. Southern Center for Energy and Environment, Harare, Zimbabwe
33. The Energy Conservation Center, Tokyo, Japón
34. The Japan Electrical Manufacturers' Association (JEMA), Tokyo, Japón
35. Alianza Mundial para la Naturaleza (UICN), Gland, Suiza
36. Universidad del Pacífico, Stockton, Estados Unidos.

F. Organización de los trabajos  
(Tema 4 f) del programa)

... La Conferencia examinó este tema en su segunda sesión plenaria, el 8 de julio, en la que el Secretario Ejecutivo hizo una declaración introductoria sobre la cuestión de la documentación. Informó a la Conferencia de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), al examinar las disposiciones para financiar los servicios de conferencias de la Convención con cargo al presupuesto ordinario por programas de las Naciones Unidas, había reparado en el gran volumen de la documentación destinada a los órganos de la Convención. En ese contexto, deseaba poner de relieve que una parte considerable de la documentación producida por la secretaría tenía que ver con el proceso de examen de las comunicaciones y venía, por tanto, impuesta por los compromisos enunciados en la Convención y los procedimientos conexos establecidos por la Conferencia de las Partes. En segundo lugar, una gran parte de las páginas presentadas a los órganos intergubernamentales consistía en observaciones de las Partes sobre diversos temas, y su extensión quedaba fuera del control de la secretaría. Por último, el volumen de la documentación evidentemente guardaba relación con la frecuencia de las reuniones, y un modo de reducirlo sería reducir el número de períodos de sesiones de los órganos subsidiarios. Sugirió la posibilidad de que los órganos subsidiarios distintos del GEMB no se reunieran simultáneamente con el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, a fin de poder distribuir la carga de la documentación más parejamente a lo largo de 1997 y asegurar que se dispusiera de las recomendaciones de los órganos subsidiarios con bastante antelación a la Conferencia.

... A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió:

- a) remitir la cuestión de la documentación destinada a los órganos de la Convención al Organismo Subsidiario de Ejecución para su examen;
- b) asignar el tema 5 b) al GEMB, pidiéndole que presentara proyectos de conclusiones sobre la labor futura del Grupo Especial, comprendidos el calendario y la organización del proceso de negociación hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
- c) asignar los temas 5 c) y 5 d) tanto al OSACT como al OSE, pidiendo a los Presidentes de ambos órganos que propusieran a la Mesa un método

coordinado o integrado para el examen de esos temas por ambos órganos, incluso en lo que respecta a sus proyectos de programas de trabajo;

- d) asignar el tema 6 a) tanto al OSACT como al OSE; con respecto al subtema i) del tema 6 a), pedir al OSACT que considerase posibles revisiones a las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I y recomendase una línea de acción, y pedir al OSE que considerase el calendario de presentación de la segunda comunicación nacional y el procedimiento de examen de esa comunicación, comprendida la organización de un futuro proceso de examen; con respecto al subtema ii) del tema 6 a), relativo a las comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I, pedir al OSACT que considerase la cuestión de las directrices y al OSE que se ocupara de la facilitación y el procedimiento de examen de las comunicaciones; quedaba entendido que el OSACT y el OSE podrían considerar la posibilidad de presentar recomendaciones conjuntas sobre cada subtema en particular para la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes;
- e) asignar el tema 8 al OSE, pidiéndole que impartiese a la Conferencia orientación específica sobre cuestiones relacionadas con la secretaría de la Convención y las disposiciones para su funcionamiento, así como con el presupuesto de la Convención en términos de ingresos y ejecución presupuestaria y asignación de recursos para 1997.

... Con respecto a la fase ministerial del período de sesiones, en su tercera sesión, el 10 de julio de 1996, la Conferencia se manifestó de acuerdo con la sugerencia del Presidente de que en esa fase se celebraran tres sesiones plenarias y una mesa redonda oficiosa, de que los Ministros y otros jefes de delegaciones de las Partes hicieran declaraciones en relación con el tema 5 y de que se limitara a cinco minutos la duración de las intervenciones durante la fase ministerial. La mesa redonda oficiosa que convocaría el Presidente sería presidida por la Sra. Ruth Dreifuss, Consejera Federal y Ministra del Medio Ambiente de Suiza.

... En la cuarta sesión plenaria, el 12 de julio, a propuesta del Presidente, la Conferencia decidió remitir el tema 5 a) sobre los compromisos

enunciados en el artículo 4 al Organismo Subsidiario de Ejecución, pidiéndole que presentase una recomendación apropiada a la Conferencia de las Partes. Decidió además abordar en su tercer período de sesiones la cuestión de la división del trabajo entre el Organismo Subsidiario de Ejecución y el Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico basándose en las recomendaciones que le hicieran los Presidentes de ambos órganos subsidiarios.

G. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para 1996-1997  
(Tema 4 g) del programa)

[Se completará.]

H. Fecha y lugar de celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes  
(Tema 4 h) del programa)

[Se completará.]

I. Aprobación del informe sobre las credenciales  
(Tema 4 i) del programa)

[Se completará.]

J. Asistencia

[Se completará.]

K. Documentación

... La lista de los documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones figura en el anexo IV.

III. DECLARACIONES GENERALES  
(Tema 3 b) del programa)

... En la cuarta sesión plenaria, el 12 de julio, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados observadores: Irán, Sudáfrica y Turquía.

... Hicieron declaraciones en relación con este tema el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la segunda

sesión plenaria, el 8 de julio, y el representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) en la cuarta sesión plenaria, el 12 de julio.

... En la cuarta sesión plenaria, el 12 de julio, hicieron también declaraciones el representante de una organización intergubernamental, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Business Council for a Sustainable Energy Future, Climate Action Network, Climate Action Network-South East Asia, la Cámara de Comercio Internacional (en nombre de las organizaciones no gubernamentales comerciales e industriales representadas en la Conferencia), el International Council for Local Environment Initiatives, la National Association of Regulatory Utility Commissioners of the United States of America, y el Consejo Mundial de Iglesias.

IV. EXAMEN DE LA APLICACION DE LA CONVENCIÓN Y DE LAS  
DECISIONES DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA  
CONFERENCIA DE LAS PARTES  
(Tema 5 del programa)

... En las sesiones plenarias quinta, sexta y séptima, los días 17 y 18 de julio, hicieron declaraciones relacionadas con este tema [...] ministros y otros jefes de delegación de las Partes. La lista de los [...] ministros y jefes de delegación que hicieron declaraciones en relación con este tema del programa figura en el anexo II.

[Se completará.]

A. Los compromisos enunciados en el artículo 4  
(Tema 5 a) del programa)

[Se completará.]

B. La ejecución del Mandato de Berlín: evaluación de la  
situación general e intensificación de los esfuerzos  
(Tema 5 b) del programa)

[Se completará.]

C. Desarrollo y transferencia de tecnología  
(párrafos 1 c) y 5 del artículo 4)  
(Tema 5 c) del programa)

[Se completará.]

D. Examen anual de las actividades conjuntas  
realizadas en la etapa experimental  
(Tema 5 d) del programa)

[Se completará.]

V. DECISIONES PARA PROMOVER LA APLICACION  
EFICAZ DE LA CONVENCION  
(Tema 6 del programa)

A. Comunicaciones de las Partes  
(Tema 6 a) del programa)

1. Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I: directrices,  
calendario y procedimiento de examen

[Se completará.]

2. Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I: directrices,  
facilitación y procedimiento de examen

[Se completará.]

B. Mecanismo financiero  
(Tema 6 b) del programa)

1. Orientaciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

[Se completará.]

2. Memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el  
Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

[Se completará.]

VI. INFORMES DE OTROS ORGANOS SUBSIDIARIOS: MEDIDAS DE  
SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES  
PARA LA LABOR FUTURA  
(Tema 7 del programa)

A. Informe del Organó Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico  
(Tema 7 a) del programa)

... En su segunda sesión plenaria, el 8 de julio, la Conferencia, habiendo escuchado un informe del Presidente del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) sobre la cuestión de la creación de grupos intergubernamentales de asesoramiento técnico, decidió, a propuesta del Presidente, pedir al OSACT que volviera a ocuparse de la cuestión de la creación de los citados grupos, en un futuro período de sesiones aún por determinar, a la luz de las experiencias que se derivaran del funcionamiento de la futura lista de expertos.

[Se completará.]

B. Informe del Organó Subsidiario de Ejecución  
(Tema 7 b) del programa)

[Se completará.]

C. Informe del Grupo Especial del Artículo 13  
(Tema 7 c del programa)

[Se completará.]

VII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS  
(Tema 8 del programa)

A. Establecimiento de la secretaría permanente y  
disposiciones para su funcionamiento  
(Tema 8 a) del programa)

[Se completará.]

B. Ingresos y ejecución presupuestaria  
y asignación de recursos para 1997  
(Tema 8 b) del programa)

[Se completará.]

VIII. OTROS ASUNTOS  
(Tema 9 del programa)

... En relación con este tema, la Conferencia, en su cuarta sesión plenaria, el 12 de julio, examinó la cuestión de la invitación hecha a la Conferencia de las Partes por la Asamblea General, en su resolución 50/113, en el sentido de que hiciera aportaciones al período extraordinario de sesiones dedicado al Programa 21. A invitación del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió pedir al Órgano Subsidiario de Ejecución que examinara este asunto en su cuarto período de sesiones e hiciera aportaciones al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en nombre de la Conferencia de las Partes. La Conferencia pidió además a la secretaría de la Convención que presentara un breve informe al Órgano Subsidiario de Ejecución para facilitar la labor de éste en sus aportaciones a la Asamblea General.

... El representante de una Parte hizo una declaración relacionada con este tema.

IX. CONCLUSION DEL PERIODO DE SESIONES  
(Tema 10 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes  
sobre su segundo período de sesiones  
(Tema 10 a) del programa)

[Se completará.]

B. Clausura del período de sesiones  
(Tema 10 b) del programa)

[Se completará.]